

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA.
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

DECRETO N° **000223** /
RENUNCIA VOLUNTARIA
SECCION 2da.-
LA CISTERNA, 25 FEB 2011

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Secc.2da. N° 0084 de fecha 25 de Enero de 2011, mediante el cual se contrata a Carlos Herminio Morales Saavedra, como Médico Cirujano, en el Centro de Salud Eduardo Frei Montalvo desde el 1° de Enero de 2011.-

2.- La solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por el funcionario dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 24 de Enero de 2011, al cargo que actualmente ocupaba en esta Municipalidad de La Cisterna.

3.- Que, mediante memorando N° 284 de fecha 02 de febrero de 2011, esta Jefatura de Salud, no ve inconveniente en realizar dicho trámite, la que cuenta con la autorización del Sr. Alcalde.

DECRETO:

ACEPTASE la Renuncia Voluntaria presentada por el funcionario del Sector Salud que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE : **CARLOS HERMINIO MORALES SAAVEDRA.-**
R.U.T. : 9.489.761-0.-
CARGO : MÉDICO CIRUJANO
CATEGORIA : A Nivel 12
JORNADA : 44 horas
CENTRO DE SALUD : Eduardo Frei M.
FECHA DE TERMINO : 24.01. 2011
ARTICULO : 48, letra a)
LEY N° 19.378 : Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal
OBSERVACION : No se encuentra sometido a sumario administrativo y no tiene cargos pecuniarios pendientes.
ITEM : Presupuesto de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE, a la Contraloría General de la República, para su registro, hecho, archívese.

FDO. SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE
PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/CMS/jhm.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Contraloría General de la República
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Control
- 4.- Dir. Administración y Finanzas
- 5.- Dpto. de Salud.
- 6.- Remuneraciones (2)
- 7.- Of. Partes
- 8.- Interesado



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL